

forma de glosario de presentación cómoda. Ese trabajo de redacción, acabado en 1963, reúne unos 19.000 términos diferentes y está ilustrado por algunos mapas en que aparecen, entre otros datos, los límites de las antiguas provincias, y los de los dialectos o *patois* principales.

En Francia se conservan aún muy vivos muchos dialectos o *patois*. Es cierto, sin embargo, que la concentración urbana, la radio y, sobre todo, la televisión—más que la escuela—hacen que el francés clásico gane cada vez más terreno, aunque hay que decir también que las emisiones regionales de la Oficina de la Radiodifusión y Televisión Francesa (ORTF) consagran a veces algunos minutos de sus programas a producciones en idioma regional. Los nombres de lugares siguen la evolución general con gran retraso, de forma que se puede encontrar en las regiones conservadoras nombres de consonancia francesa, otros más o menos adaptados al francés, y otros, por último, absolutamente dialectales, lo que guarda estrecha conexión con su mayor o menor notoriedad.

Los dialectos cuentan, lo mismo que el francés, con todo un pasado de tradición escrita que no siempre concuerda con la del idioma nacional. Cuando en éste se escribe «-ill», el gascón empleará «lh», el corso «gli», y el catalán «-ll»; «ch» representa en francés casi siempre el sonido «š», pero en corso se pronuncia como «k» y si, como ocurre en Bretaña, se coloca un apóstrofo entre la «c» y la «h», se pronunciará como «x». Ejemplos:

En el Béarn:	Labaig, Labat se pronuncia	«labatš»
	Coig	«kotš»
	Casteig	«kastètš»
	Napaitx	«napatš»
En Cerdeña:	Puig	«putš»

No es posible escribir esos nombres con arreglo a su pronunciación, ya que se oponen a ello demasiadas tradi-

ciones; no obstante, el lector no advertido se ve en la imposibilidad de pronunciarlos bien. Tiene que aprender que la «ae» del «*straet*» flamenco representa «ā», que la «oe» de «*broeck*» o de «*koek*» representa «u», o que la «z» se pronuncia en el país vasco como «s».

Se puede colocar al margen de los mapas, como aclaración, una clave fonética. Pero los nombres que se enumeran son bastante raros y el lector corre el riesgo de aplicar indebidamente a otros términos las indicaciones dadas. Así, los vascos traducen algunas aspiraciones que siguen a las letras «l» y «p», por medio de la letra «h»; de ello resulta, desde luego, la pronunciación de «ph» como «f» y, quizá, de «lh» como «-ill» si el lector conoce el gascón, zona lingüística cercana a la vasca, pero muy distinta.

Tanto en un caso como en el otro, es difícil evitar que al influir la escritura inevitablemente sobre la pronunciación, se produzca la ruina fonética de muchos nombres, lamentada amargamente por los especialistas.

Parece que una excelente solución puede ser el establecimiento de un repertorio de los nombres del mapa, en el que será fácil indicar la pronunciación exacta de los topónimos más difíciles, por medio de una notación fonética apropiada.

Cualquiera que sea la solución adoptada para informar al lector del mapa, para el estudio previo de los topónimos, es del mayor interés conocer la pronunciación exacta del país. Este es, en definitiva, el único medio de poder elegir entre diversas escrituras utilizadas simultáneamente sobre el terreno. La pronunciación debe registrarse de modo uniforme y completo mediante el empleo de una notación fonética tan exacta como sea posible.

La uniformación nacional sólo puede hacerse prácticamente en el plano regional, es decir, más exactamente, por zonas lingüísticas (o dialectales) definidas; este es un hecho que difícilmente podrá desconocerse.

## UNIFORMACIÓN NACIONAL Y REPERTORIOS GEOGRÁFICOS

### Documento presentado por Francia\*

Los cartógrafos modernos se preocupan cada vez más, no sólo de ofrecer una descripción geométrica del suelo tan precisa como sea posible, sino también de que sean exactas las denominaciones de los lugares, habitados o no, ya que la rapidez creciente de las comunicaciones y del intercambio de informaciones, y la frecuencia y amplitud de los viajes, aceleran el conocimiento por mayor número de personas de una cantidad mayor de lugares que, en consecuencia, es preciso designar sin ambigüedades.

Con todo, esta preocupación no es sólo propia de los últimos decenios. En el siglo XVIII, Cassini mostró ya en Francia el camino que había que seguir al respecto, haciendo preparar para cada lámina de su mapa listas de nombres, generalmente por parroquias, que eran comprobadas por los administradores o las notabilidades de los lugares. La comparación de los topónimos registrados en esas listas y de los que aparecen en los mapas revela discordancias bastante frecuentes, no siempre achacables a errores de grabado. A menudo un nombre de la minuta del mapa aparece en forma más dialectal—por ejemplo, en países de lengua de oc—que en la lista por parroquias: el primero fue recogido probablemente sobre el propio terreno, en tanto que el segundo fue facilitado por el señor o el cura, que se expresaban en francés.

Para preparar el mapa a escala 1:80.000, llamado «del

Estado Mayor», se adoptaron las mismas precauciones. De todas formas, en cuanto a los nombres de lugares, la base del mapa eran los planos catastrales, y la mayoría de los topónimos fueron copiados de los mapas de conjunto de los atlas de cada municipio.

Al preparar la *Nouvelle Carte de France, type 1922* (Nuevo mapa de Francia, tipo 1922), se tuvieron en cuenta las críticas hechas del mapa precedente y se procuró mejorar la toponimia, perfeccionando los métodos de investigación, métodos que permiten, en la mayoría de los casos, autenticar cualquier topónimo antes de aceptar su inclusión en el mapa.

No nos extenderemos sobre los procedimientos empleados en las investigaciones. Pero si quisiéramos destacar un problema: el usuario del mapa posee un documento que le permite, al recorrer el país que corresponde a los límites de la hoja que tiene en la mano, saber cómo se llama este o aquel lugar, arroyo, monte, etc., de forma muy sencilla y rápida; pero también puede plantearse el problema inverso: conociendo el nombre de esos accidentes geográficos, ¿cómo encontrarlos en el mapa, sin otros datos más precisos? Según el grado de notoriedad y las dimensiones del accidente, la dificultad será mayor o menor, si ignora las coordenadas geográficas exactas del lugar.

El problema ha recibido soluciones diversas y parciales. Los repertorios o índices de los atlas permiten al lector encontrar fácilmente los accidentes representados y

\* El texto francés original del presente documento se ha publicado con la signatura E/CONF.53/L.60.

nombrados, al indicar el número del mapa de que se trata y una combinación de letra y cifra que señala la posición del accidente por medio de los meridianos y paralelos geográficos. Este es uno de los procedimientos más corrientes. Fuera del campo puramente cartográfico, encontramos los diccionarios de municipios de Francia editados por organismos privados u oficiales. En estos diccionarios se da—además de otros datos, cuando se trata de los diccionarios más completos—una referencia sumaria a un centro urbano importante (dirección y distancia), que se supone mejor conocido que el accidente que se quiere situar.

No obstante, hace ya mucho tiempo que se reconoce la utilidad de contar con repertorios de nombres de lugares más completos que los documentos antes citados. En 1859, una circular ministerial del Gobierno imperial daba las directrices que debían seguir los redactores de los diccionarios topográficos departamentales, cuya publicación se había decidido. En esas obras (una por departamento) figura la lista alfabética de todos los lugares habitados de cada departamento y, a veces, la de los lugares o accidentes geográficos más destacados. La ubicación de los lugares nombrados se indica sumariamente, mediante el nombre del municipio en cuyo territorio se encuentran. No obstante, esos diccionarios son de gran valor para el investigador, el lingüista o el historiador, ya que sus autores han recogido con cuidado todos los nombres que los lugares que en ellos aparecen han tenido en siglos anteriores, y se han remontado en el tiempo tanto como han podido. Actualmente esos diccionarios son 34, y a ellos pueden añadirse otros tres, redactados con el mismo espíritu pero no pertenecientes a la colección oficial.

Mucho más recientemente, el Instituto Nacional de Estadística y de Estudios Económicos (Institut National de la Statistique et des Études Économiques: INSEE), cuyas investigaciones se dirigen hacia todas las esferas de la vida del país, se ha ocupado de esta cuestión. Desde 1951 viene publicando una serie de repertorios departamentales titulados *Nomenclature des hameaux, écarts et lieux-dits* (Nomenclatura de aldeas, caseríos y lugares). En esas nomenclaturas sólo aparecen los nombres de los lugares habitados, o sea, no los de ríos, montañas o lugares ordinarios. En general, se dividen en dos partes: lista alfabética de todos los lugares habitados, con indicación del municipio o de la unidad administrativa superior de que dependen, y lista de los lugares habitados de cada municipio.

Aunque de modelo bastante uniforme, esos repertorios no dan siempre la ubicación exacta de los lugares nombrados. Los datos que facilitan son la dirección, por referencia a la capital del municipio, y la distancia.

En el Instituto Geográfico Nacional de Francia (Institut Géographique National de France: IGN), como consecuencia de las mejoras hechas en la preparación de la composición tipográfica de los nombres que aparecen en los mapas, se está en condiciones de dar una solución nueva al problema de los repertorios de los nombres de lugares.

Anteriormente, el cartógrafo escribía a mano listas de nombres para cada lámina del mapa en preparación, basándose en los *«Etats justificatifs des Noms»* (Estados justificativos de los nombres), unos cuadernos en donde los topógrafos habían registrado los topónimos seleccionados para el mapa, después de realizar investigaciones sobre el terreno. Como los nombres de los mapas se imprimen en tipos de letras diferentes, hay que preparar varias listas, que luego se confían a los tipógrafos para su composición, la cual se hace actualmente con máquina «Fotosetter». Las sucesivas copias a mano necesarias para preparar las listas

de los nombres de los mapas a escala 1:20.000, a escala 1:50.000 y a escala más pequeñas, son inevitablemente fuentes de error. El empleo de máquinas de tarjetas perforadas para realizar esas operaciones permite hacer un trabajo más racional y rápido, y menos expuesto a equivocaciones. Los documentos básicos siguen siendo los estados justificativos y el calco de los nombres en donde el tipógrafo ha anotado el lugar exacto que deben ocupar los topónimos en el mapa. A partir de esos documentos, una oficina especializada prepara una tarjeta perforada para cada topónimo, en el que se indican, mediante agujeros que corresponden a las cifras de 0 a 9, distribuidos en 80 columnas, los siguientes datos:

Referencia a la lámina a escala 1:50.000 y al pliego doble a escala 1:20.000;

Localización administrativa del accidente nombrado: departamento, distrito, cantón, municipio;

Localización geográfica por medio de coordenadas kilométricas Lambert (seis cifras);

Tipo de letra que debe emplearse;

Indicación de si debe conservarse el nombre en el mapa derivado a escala 1:50.000, o suprimirse.

Cuando se trata de municipios, el número de habitantes, expresado en centenas.

Se constituye así de una sola vez un fichero, del que es posible extraer mediante selecciones adecuadas, listas muy diversas: por tipos de letra, de nombres de ríos, etc. Esas selecciones se hacen mecánicamente y son muy rápidas, y el paquete de tarjetas perforadas, una vez seleccionadas éstas, se coloca en una tabuladora que imprime los datos de esas tarjetas a una cadencia aproximada de dos líneas por segundo.

Nos interesa especialmente la selección alfabética, ya que es la base de la preparación de un repertorio. Esta selección ha planteado muchos problemas; en primer lugar, el de los datos desechados. No se pueden clasificar los nombres de un mapa tal como se presentan, sobre todo a causa de los artículos, o de algunos términos—sustantivos—que es costumbre indicar detrás de los nombres de los repertorios. Así, por ejemplo, en una tarjeta perforada aparecerá el nombre «Agarus (Serre de)», y no el de «Serre des Agarus», y será clasificada en la A. Por ello es necesario formular reglas precisas, a fin de que la oficina de perforación no tenga dudas y de que haya uniformidad en la presentación de los topónimos.

El segundo problema es el de la clasificación alfabética a máquina. Si se desea una clasificación mecánica rigurosa, la operación resulta muy larga y, por lo tanto, costosa. Por ello se ha adoptado el sistema de limitarse a clasificar las seis primeras letras, y de ello resulta que se puede encontrar «Aigue vieille» antes de «Aigue blanche», ya que el espacio entre las palabras se considera anterior a la A y ocupa el sexto lugar. En definitiva, lo más sencillo es hacer una primera selección y una primera tabulación, a fin de ver los errores y de determinar los retoques necesarios. Esos retoques, que consisten en colocar las tarjetas perforadas en el lugar adecuado, se realizan entonces a mano en poco tiempo. Después de esta operación, se procede a la tabulación definitiva.

El examen crítico de las tabulaciones definitivas pone de relieve ventajas interesantes del sistema: clasificación alfabética, indicación de la lámina y del pliego doble en que figura el nombre, designación general del accidente nombrado, coordenadas Lambert y localización administrativa.

Pero también tiene inconvenientes: los nombres se imprimen en mayúsculas sin acentos ni signos de puntuación, por lo que es necesario volver a elaborar las listas a mano para hacer esas indicaciones por medio de una clave especial a la derecha del nombre; todas las demás indicaciones son cifradas, lo que es normal en lo que se refiere al número de la hoja y a las coordenadas. En cuanto al resto, hay que recurrir a una clave, lo que resulta enojoso para el lector apremiado de tiempo. Así, las indicaciones cifradas que siguen quieren decir:

- 87 = colina, altozano
- 30 = departamento del Gard
- 1 = distrito de Alès
- 38 = cantón de Vézénobres
- 188 = municipio de Ners

Estos cuatro últimos nombres son los que figuran en la «clave geográfica» del INSEE.

Tales listas son interesantes, ya que proporcionan datos sobre nombres que, hasta ahora, sólo figuraban en los

catastros. En efecto, el IGN inscribe sobre sus mapas a escala 1:25.000 unos tres nombres por kilómetro cuadrado, densidad que resulta compatible con esa escala.

Con todo, desde el punto de vista puramente topomímico, esas listas siguen siendo muy insuficientes. Sería conveniente que facilitaran datos complementarios: las formas diversas de los nombres que quizá se hayan recogido durante las investigaciones sobre el terreno y que, evidentemente, no pueden aparecer en los mapas; y la pronunciación en caracteres fonéticos (en el alfabeto fonético derivado del atlas lingüístico de Francia de Gilléron y Edmont), indicada entre paréntesis. Al principio del repertorio debería figurar, en un pequeño glosario, el sentido dialectal de algunas palabras empleadas en la nomenclatura de la lámina correspondiente. La pronunciación y el glosario que requieren los expertos en toponimia encontrarían mejor acomodo en el repertorio que en los mapas, en donde sería difícil introducirlos. La realización de esas mejoras tropieza de momento con dificultades de tipo financiero, pero los estudios preparatorios continúan.

## LISTAS NACIONALES DE NOMBRES GEOGRÁFICOS

### Documento presentado por Nueva Zelandia\*

#### I

La Junta Geográfica de Nueva Zelandia (*New Zealand Geographic Board*), creada en virtud de la *New Zealand Geographic Board Act 1946*, es el organismo encargado de los nombres geográficos del país. El Ministro de Tierras se ocupa de la aplicación de esa ley.

En 1956, el Gobierno designó a la Junta como organismo competente en las cuestiones relacionadas con los nombres de lugares antárticos.

La dirección postal de ese organismo es: Secretary, New Zealand Geographic Board, c/o Department of Lands and Survey, P.O. Box 8003, Wellington, New Zealand.

La Junta está compuesta del siguiente modo:

- El Topógrafo General (Presidente);
- Dos personas designadas como representantes de la raza maorí;
- Una persona designada por la *New Zealand Geographical Society*;
- Una persona designada por los *Federated Mountain Clubs of New Zealand*;
- Dos personas designadas a propuestas del Ministro de Tierras.

Todos los miembros de la Junta, salvo el Topógrafo General, son nombrados por el Gobernador General.

#### II

En virtud de la *New Zealand Geographic Board Act 1946*, las atribuciones y funciones de la Junta son:

- Aprobar normas de ortografía y nomenclatura para los nombres de lugares de Nueva Zelandia;
- Examinar los casos de ortografías dudosas de nombres de lugares de Nueva Zelandia y determinar la ortografía que debe adoptarse en los mapas oficiales;

\* El texto inglés original del presente documento, preparado por R. P. Gough, Topógrafo General y Presidente de la Junta Geográfica de Nueva Zelandia, se ha publicado con la signatura E/CONF.53/L.7.

Investigar y determinar la prioridad del descubrimiento de cualquier accidente geográfico;

Recopilar nombres maoríes de lugares para su utilización en los mapas oficiales;

Determinar los nombres extranjeros de lugares de los mapas oficiales que deben sustituirse por nombres maoríes o británicos;

Con sujeción a lo dispuesto en dicha ley, estudiar y decidir cualquier alteración propuesta de un nombre de lugar;

Hacer investigaciones y recomendaciones sobre cualquier cuestión que le confíe el Ministro.

La Junta puede dar nombre a cualquier lugar de Nueva Zelandia y alterar algunos nombres de lugares.

#### III

Siempre que la Junta se propone dar nombre a un accidente o alterar ese nombre, con arreglo a lo dispuesto en la Ley, debe publicar en la *Gazette* una nota en que anuncie su propósito. En un plazo de tres meses a partir de la fecha de publicación de la nota, cualquier persona puede oponerse, presentando a la Junta sus objeciones por escrito, en el que ha de indicar las razones en que se basa.

La Junta estudia las objeciones e informa al Ministro de Tierras, el cual puede confirmar, modificar o revocar las decisiones de la Junta, con carácter definitivo. Si no se presenta a la Junta ninguna objeción en el plazo de tres meses, su decisión sobre el nombre o la alteración propuestos se hace firme.

Constituye un acto punible el publicar en cualquier libro o mapa cualquier nombre que pretenda ser el correspondiente a un lugar, una localidad o un accidente natural, a menos que ese nombre aparezca en algún mapa publicado por el Topógrafo General o sea un nombre aprobado por la Junta, o a menos que se indique en la publicación que el nombre no ha recibido la aprobación de ésta.

#### IV

Antes de ser ocupada por europeos, Nueva Zelandia estuvo habitada por maoríes. El vocabulario original de éstos